

D^a. ANA TAMAYO UREÑA
CONCEJALA DELEGADA DE SEGURIDAD,
MOVILIDAD Y TRANSPORTES
INTERIOR

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

D. **Bruno Ostos Abreu**, Secretario General del Consejo Social de Córdoba,

CERTIFICA: Que le Pleno Ordinario reunido el día 10 de diciembre de 2.012, tomó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

3º.- Toma de conocimiento de la propuesta de modificación y aprobación del Dictamen sobre el Proyecto Municipal de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local de Córdoba.

En este punto, por parte del Secretario General del CSC, D. Bruno Ostos, se procede a la lectura del acta de la Comisión Permanente de Servicio Básicos de la Ciudad, del pasado día 12/11/2.012. Aclarados los términos por los que se llegó a las modificaciones presentadas **SE ACUERDA: APROBAR EL DICTAMEN CON LAS CONSIDERACIONES/MODIFICACIONES APORTADAS POR LA COMISIÓN Y QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

1º.- Página 2. Párrafo 1º, primera línea, incluir tras dedicación y entrega: “**Y EFICACIA**”

2º.- Página 3, insertar como penúltimo párrafo: “**Los Colectivos Sociales de la Ciudad podrán presentar propuestas nominales a fin de distinguir tanto hechos puntuales como trayectorias profesionales a través de escrito motivado ante el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**”

3º.- Página 5, último párrafo de segunda categoría, suprimir desde: “**u ostentar la Jefatura hasta el final del párrafo.**”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, a trece de diciembre de dos mil doce.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bruno Ostos Abreu

VºBº

El Presidente accidental del CSC

Fdo.: Eduardo de la Torre Rodríguez

